

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C.

12 2 JUN 2021

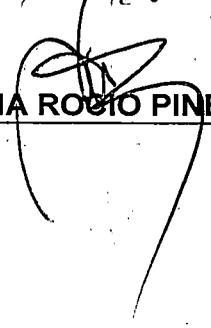
Por secretaria; se ordena oficiar al Consejo Superior de la Judicatura –Sala Administrativa- para que se sirva informar, cual fue el acuerdo mediante el cual se suprimió o fusiono el Juzgado 53 Penal del Circuito de Bogotá –ley 600 de 2000-, como quiera que es indispensable para este despacho judicial cual fue el juzgado que asumió la carga laboral del extinto Juzgado 53 Penal del Circuito de Bogotá, a quien se le remitió en calidad de préstamo título valor (letra de cambio) base de la presente ejecución y por su falta de devolución este asunto se encuentra paralizado. **Oficiese**

Notifíquese

El Juez


GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

<p>JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por ESTADO No.  Hoy 12 3 JUN 2021 El Srío.  NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA</p>
